

Anexo

Scotiabank Colpatria S.A. se permite informar que fue notificado de la Resolución No. 125 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio de la cual se impone una sanción por valor de COP\$400.000.000, por aspectos relacionados con el cumplimiento de la Ley 2009 de 2019.

El Banco evalúa la conveniencia de interponer recurso de apelación contra la anterior decisión.

Para mayor información respecto de este asunto contactar a la **Oficina de Atención al Inversionista**

Vía correo electrónico: inversionistas@scotiabankcolpatria.com

Vía Telefónica: 3212049316